

TERMINOS DE REFERENCIA “JEFATURA PROTOCOLO, CEREMONIAL Y VOLUNTARIADO”

1. ANTECEDENTES

Sucre, se apresta a recibir por segunda oportunidad a los hermanos bolivarianos en mérito a que en fecha 10 de noviembre de 2017, una comitiva integrada por autoridades del municipio de Sucre, el Vice Ministro de Deportes y el Presidente del Comité Olímpico Boliviano (C.O.B.), se hicieron presentes en la ciudad de Santa Marta – Colombia para postular a la ciudad de Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia, como Sede de los I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD 2024 y por determinación de la Asamblea de la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO) se aceptó por unanimidad la postulación presentada.

Los Juegos Bolivarianos fueron creados para homenajear y poder brindar una oportunidad para que jóvenes talentos de toda la región bolivariana demuestren sus habilidades y pasión por el deporte, así mismo poder demostrar sus capacidades y ganar. Siete países competirán en diferentes disciplinas en busca de medallas.

Una gran oportunidad para volver a utilizar los recintos deportivos que nos dejó nuestra primera experiencia el 2009. Los Juegos generarán una reactivación económica, ocasión para forjar un desarrollo deportivo y brindar una sana distracción a la población.

2. OBJETIVO

Planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar todas las actividades protocolares, ceremoniales y del voluntariado de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024, de acuerdo a lo establecido en normativa de la ODEBO y políticas del Comité Organizador COBOL Sucre 2024.

3. ACTIVIDADES

- Responsable de todos los aspectos referentes al protocolo olímpico regional bolivariano de las Ceremonias de Inauguración, Clausura y Premiaciones, todo según bajo las normas del Estatuto y Reglamentos de la ODEBO y coordinación institucional.
- Responsable de las actividades culturales previo a los Juegos como las Ceremonias de Encendido del Fuego Bolivariano u otras
- Planificar, organizar y ejecutar la realización del recorrido de la “Llama de los Juegos”. En el Exterior y dentro del país integrando los 9 departamentos.

- Solicitar y asegurar todo el equipamiento y materiales y servicios necesarios para el buen funcionamiento del área durante el evento.
- Planificar, organizar, coordinar y dirigir las Ceremonias de Bienvenida en la Plaza Bolivariana, Izamientos de Banderas.
- Planificar, organizar, coordinar y dirigir los programas de las Ceremonias de Inauguración y Clausura bajo normativa sujeto a aprobación.
- Planeamiento detallado en organizar, coordinar y dirigir las Ceremonias de Premiación de los 24 deportes y 27 disciplinas del programa diario y uso horario de los Juegos, coordinar con la cancillería de la ODEBO y las Confederaciones Suramericanas y Panamericanas .
- Diseñar el Programa de Voluntariado para todas las AFs de COBOL (reclutamiento y operación)
- Determinar necesidades del Voluntariado
- Capacitación para Voluntarios de COBOL Sucre 2024
- Planeamiento y Organización y desarrollo para el Voluntariado
- Otros cuales se disponga.

4. PERFIL PROFESIONAL

- a). Licenciatura en Comunicación Social, Turismo, Cultura Física y Deportes, otros similares
- b). Experiencia en cargos similares
- c). Experiencia en trabajos de Organización de eventos multideportivos y/o deportivos (nacionales e internacionales, preferiblemente).
- d). Conocimiento en Administración Deportiva

La formación académica, experiencia general y específica declarada por el proponente debe ser acreditada con documentación en fotocopias simples.

LA AUSENCIA DE RESPALDOS INHABILITARÁ LA PROPUESTA PRESENTADA.

5. INFORMES

La Jefatura de Protocolo, Ceremonial y Voluntariado deberá presentar informes mensuales de actividades y un informe final, para la conformidad y aprobación de la Dirección Técnica Operativa.

6. MONTO Y MODALIDAD DE PAGO

El monto del contrato es de Bs 8,134 mensuales, pagaderos contra presentación y aprobación de informes de actividades e informe final.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 4 meses a partir de su suscripción del contrato. Previa evaluación favorable de la Dirección Administrativa Financiera.

8. RESPONSABILIDAD

- Garantizar los actos de calidad para todos los que visiten la ciudad Sede del evento.
- Coordinar la organización de los Juegos.
- Realizar el Programa Integral en cuanto a Ceremonial, Protocolo y Voluntariado.

9. El método de selección del Jefe de Protocolo, Ceremonial y Voluntariado, será la de Comparación de Calificaciones/Antecedentes.

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL JEFE DE PROTOCOLO, CEREMONIAL Y VOLUNTARIADO

La calificación se efectuará, utilizando el método de Comparación de Calificaciones/Antecedentes.

En base a los Términos de Referencia y según los requisitos que debe cumplir el postulante, se ha diseñado, el cuadro de calificación de Formación y de Experiencia, aplicable por la Comisión de Calificación conformada para este efecto. Para el proceso de calificación se considerarán las siguientes definiciones.

Los puntos que se asignarán a cada criterio de evaluación son:

Nro.	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
1	Formación Académica	30
2	Experiencia General y Especifica	45
3	Entrevista/Conocimientos	25
	PUNTAJE TECNICO TOTAL	100

Para proceder a la contratación del postulante, debe sobre pasar el puntaje técnico mínimo de 70 puntos y ser el que tenga la mayor de las calificaciones.

Calificación de la Formación y Experiencia del Postulante (100 puntos)

Siguiendo el cuadro adjunto, la Comisión debe revisar los documentos y calificar un puntaje en cada casilla:

- a) Formación académica, Nivel de estudios (máximo 30 puntos).
 - ✓ Licenciatura en Comunicación Social, Turismo, Cultura Física y Deportes, otros similares o ramas afines (25 puntos).
 - ✓ Estudios de especialización y/o postgrados (5 puntos).

- b) Experiencia laboral (máximo 45 puntos).
 - ✓ Experiencia general laboral mínima de cuatro años en cargos relacionados a partir de la obtención del título académico. (15 puntos).
 - ✓ Experiencia Específica mínima de 2 años en trabajos relacionados con la gestión de protocolos y administración deportiva (20 puntos).

Condición para postulante elegible.

Los postulantes para ser considerados elegibles, deben alcanzar un puntaje superior a 70 puntos, resultantes de la calificación de Formación Académica, Experiencia Laboral y otras relacionadas al Cargo.

Se establece que los puntajes son acumulativos; el no cumplimiento de algunos de los factores de evaluación no es causal de descalificación.

Si existiera un solo candidato que sea habilitado, se continuará con el proceso. Si ningún candidato fuese habilitado, el proceso será declarado desierto.

Calificación Final

De todos los postulantes que hubieran alcanzado el puntaje mayor a 71 puntos del total asignado, se adjudicará el cargo el postulante que hubiera alcanzado la mayor calificación.